

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Unión

1763 Aprobación inicial del Reglamento de Condecoraciones y Distinciones del Cuerpo de Policía Local de La Unión.

El Pleno del Ayuntamiento de La Unión, en sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2025, acordó la aprobación inicial el Reglamento de Condecoraciones y Distinciones del Cuerpo de Policía Local de La Unión.

El cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el texto de Reglamento a información pública durante un plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En La Unión, a 28 de febrero de 2025.—El Alcalde-Presidente, Joaquín Gabriel Zapata García.